

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. (BOJA núm. 6 de 11.1.2022).

Advertido errores en la publicación de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación, se procede a la corrección del Anexo I de dicha resolución, conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, en el sentido siguiente.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 6, de 11 de enero de 2022

Donde dice:

Núm. orden: 1.

Área funcional/relacional: Adm. Pública/Recursos Humanos.

Núm. orden: 2.

Grupo: A1.

Área funcional/relacional: Adm. Pública/Recursos Humanos.

Núm. orden: 3.

Grupo: A1.

Área funcional/relacional: Administración Pública.

Debe decir:

Núm. orden: 1.

Área funcional/relacional: RECURSOS HUMANOS/ADM. PÚBLICA.

Núm. orden: 2.

Grupo: A1-A2.

Área funcional/relacional: RECURSOS HUMANOS/ADM. PÚBLICA.

Núm. orden: 3.

Grupo: A1-A2.

Área funcional/relacional: RECURSOS HUMANOS/ADM. PÚBLICA.